

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Exp.: A/OBR-016550/2021

COMUNICADO DE SUBSANACIONES DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (actualmente Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en virtud del Decreto 42/2021 de 19 de junio de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid), ha acordado en su reunión de 20 de septiembre de 2021, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a las subsanaciones de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato de obras denominado "CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ELEMENTOS SINGULARES CONSERVADOS EN EL CUADRANTE NOROESTE DEL JARDÍN HISTÓRICO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CARABANCHEL, MADRID".

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
GEOTECNICA Y CIMIENTOS S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aclaración en relación con el contenido del compromiso de adscripción de medios personales presentado por el responsable de la empresa conforme al modelo Anexo VIII al PCAP, en concreto con el apartado 7 del mismo, indicando si la/s persona/s designada/s como especialista para el equipo de mecanizado de piedra natural mediante archivos virtuales (Pedro Carretero Romero y Pedro Javier Carretero) tienen la experiencia solicitada en el pliego como mecanizador, al margen de sus cargos como encargado en las obras referidas.
KERKIDE S.L.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración del representante legal de la empresa del compromiso de adscripción de los medios personales señalados en el apartado 8 de la Cláusula 1 del PCAP conforme al modelo que figura como Anexo VIII al mismo. ➤ Deberán indicar según lo establecido en apartado 22 de la cláusula 1 del PCAP la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vayan a encomendar su realización.
REHABISORIA, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y MONUMENTOS S.L.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Completar el compromiso de adscripción de medios personales presentado conforme al modelo ANEXO VIII del PCAP, cumplimentado todos los campos e información requerida, en los apartados 6), 7) y 8) del citado modelo. ➤ Deberán indicar según lo establecido en apartado 22 de la cláusula 1 del PCAP la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vayan a encomendar su realización.
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. (A04337309)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportar el compromiso de adscripción de medios personales presentado conforme al modelo ANEXO VIII del PCAP, firmado.

El plazo para la presentación de la documentación para la subsanación de defectos y omisiones arriba indicada, será de tres días naturales y se deberá aportar por medios electrónicos, accediendo a ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. PUNTO DE ACCESO GENERAL a través del siguiente enlace, <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>, indicando en el campo Destinatario: "Área de Contratación de HyFP", y en el campo Registro, seleccionando "Consejería de Economía, Hacienda y Empleo".

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RAMOS ALVAREZ MARIA LUISA
Fecha: 2021 09 22 10:01

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: [REDACTED]